



Ciudad de la Costa, 1° de junio de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 253/2023 ACTA N° 18/2023

EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018

VISTO: La solicitud de apoyo de vecinos y vecinas de Rincón del Pinar para la realización de una feria de emprendimientos locales "Tolderías del Rincón 3"

RESOLUTANDO: Que el evento es organizado para promover la comercialización de artesanías producidas en dicho barrio, el cuál también contará con espectáculos artísticos.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de mayo de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 1° de junio de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**


RESUELVE:

Bonita Mislayán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 4.270 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA) A LA EMPRESA URUBAÑOS - REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN BAÑO COMUN Y UN BAÑO ACCESIBLE PARA PARA EL EVENTO FERIA DEL RINCÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA